

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral Nro. 0014-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Lima, 01 de marzo de 2022

VISTO:

La Carta de fecha 17 de febrero de 2021, presentada por el señor Amarildo Unsihuay Tovar, mediante la cual pone a disposición su cargo, el Informe N° 00077-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-RRHH y el Memorando N° 00493-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 28675 – Ley que autoriza un crédito suplementario en el presupuesto público para el Año Fiscal 2006 a favor del Ministerio de Agricultura y del SENASA y sustituye a la Unidad Ejecutora 006 UCPSI del Ministerio de Agricultura, establece que la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, sustituye para todos los efectos a la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Coordinación del Proyecto Subsectorial de Irrigación - UCPSI y la Unidad Ejecutora 006 PSI se encarga de desarrollar las actividades del Programa de Riego Tecnificado, así como aquellas que venía ejecutando la Unidad Ejecutora UCPSI en el marco de los compromisos asumidos con organismos internacionales, concertados y en proceso, además de las actividades que se le encargue al Sector en materia de riego;

Que, por la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;

Que, el literal i) del numeral 2.1 de los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI, dispone que es función de la Dirección Ejecutiva designar al personal de confianza de la Entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00003-2021-MIDAGRI-PSI se designó al señor Amarildo Unsihuay Tovar en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0008-2021-MIDAGRI-PSI se encargó al señor Ronald Santiago Chávez Silva la Jefatura de la Unidad Gerencial de Riego Tecnificado del



Programa Subsectorial de Irrigaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, en adición a sus funciones como servidor CAS de la Entidad;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del señor Amarildo Unsihuay Tovar en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo de Asesor/a de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Con las visaciones del Jefe/a de la Unidad de Administración del Programa Subsectorial de Irrigaciones y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor Amarildo Unsihuay Tovar en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura del señor Ronald Santiago Chávez Silva en el cargo de Jefe de la Unidad Gerencial de Riego Tecnificado del Programa Subsectorial de Irrigaciones, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- DESIGNAR al señor Jaime Pantigoso Choque en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones.

Artículo 4.- ENCARGAR al señor Jaime Pantigoso Choque la Jefatura de la Unidad Gerencial de Riego Tecnificado del Programa Subsectorial de Irrigaciones.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones (www.gob.pe/psi), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y Publíquese



ING. DR. ITALO ANDRÉS DÍAZ HORNA
Director Ejecutivo(e)
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES